



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0928**
12 NOV 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 6224-M-18 y la Orden de Pago N° AC07292 / 2018, a nombre de PAULINA CACCIATORE por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Cultura**, destinado a solventar gastos para "desarrollo de la inauguración de la calle Albardón";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 391/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018 por el **Subsecretario de Cultura** contando con el visto bueno de la **Secretaria de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07292/2018, a nombre de PAULINA CACCIATORE por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

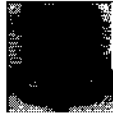
Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>

C. R. Zabala Pamela Liz
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

C 928-19

ANEXO I

0002-56657272	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	\$30.000,00
---------------	--------------------------	-------------

C. Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN